

La lógica del abuso infantil

José Iñigo Aguilar Medina
César Rodrigo Moreno Cárdenas

semblanza

José Iñigo Aguilar Medina. Maestro en Ciencias Antropológicas por la UNAM. Profesor de investigación científica en la Dirección de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH. Profesor de asignatura en la ENTS-UNAM. inagdeas@servidor.unam.mx

César Rodrigo Moreno Cárdenas. Maestro en Educación por la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. Docente de idiomas e Historia de México en la Universidad del Valle de México y el Instituto Politécnico Nacional, entre otras. Creador de contenidos educativos para el Bachillerato Tecnológico Bivalente a Distancia del IPN. c.r.moreno@hotmail.com

Resumen

Este trabajo cuestiona las causas por las que se da el atropello entre personas y grupos. Analiza los motivos que han justificado, a lo largo de la historia, el abuso. Encuentra que una de las principales razones reside en que los humanos llegan a desconocerse en los seres que les son diversos, sea por su cultura, su posición social, por sus características físicas, etcétera.

Determina que el ejercicio del etnocentrismo, que es un mecanismo legítimo de identidad grupal, cuando es deformado en sus pretensiones, desarrolla el germen del maltrato, que se concreta como intolerancia y permite clasificar al abusado como inferior y hacerlo víctima del prejuicio y marcarlo con el estigma.

Establece que el sustento del abuso radica en la ignorancia del valor que contiene en sí mismo todo humano y en la falsa dicotomía a la que suele someterse para definirlo. La que expresa que no basta tener un cuerpo de la especie, sino que es necesario que cada sujeto sea capaz de demostrar su autonomía y su racionalidad, para que pueda gozar de la dignidad de persona humana. Dicha descripción del ser humano incide de manera directa en la promoción del abuso de los sujetos que se encuentran en una etapa de inmadurez, como lo son los niños.

Propone, para contrarrestar la cultura del atropello, se está a favor del cuidado, para desmantelar las estructuras de violencia que nos incitan a actuar bajo la ilusión de que no debemos tener límites, que hemos de someter y abusar de todos y de todo.

Palabras clave: abuso, dignidad humana, infantes, humanización, cuidado.

Abstract:

This study investigates the reasons that propagate abuse amongst people and groups. Here, the motives that have justified the abuse throughout history are analysed. The study found that one of the principle sources of abuse is the misunderstanding between humans that differ in cultural backgrounds, social statuses or physical characteristics.

The study determines that the use of ethnocentrism, which is a legitimate mechanism of group identity, when misused, encourages mistreatment, which results in intolerance and allows classifying persons as inferior, transforming them into victims of prejudice and stigma.

This study further establishes that the source of abuse lies in ignoring the inherent value of every human and in the false dichotomy that is used to define them. Namely, being of the same species is not enough to belong to it, but each individual should be able to demonstrate their autonomy and rationality in order to enjoy the full dignity of being a human being.

This dichotomy directly fosters propagation of abuse in individuals that are not fully autonomous and rational, such as the infants. This study proposes a culture of care, which will dismantle the structures of violence and end the culture of abuse.

Key words: abuse, human dignity, infants, humanization, care.

Introducción

El abuso entre seres humanos, en cualquiera de sus formas, resulta siempre en un ataque directo tanto a la dignidad de la persona que la sufre como a la de aquel que lo ejerce, pues dicha acción deriva siempre en la reducción no solo del maltratado, sino también del abusador, al nivel en el que se manejan las relaciones con los objetos. Sin embargo, la conducta del atropello puede generarse no únicamente a partir de la disposición de personas concretas, pues también se origina desde las acciones, un tanto impersonales, forjadas a partir del entramado de las diversas instituciones sociales cuando no sitúan en el centro de sus intereses el respeto a la dignidad del ser humano y a este se le coloca en el estatus en el que se le considera como un simple medio y

no como un fin en sí mismo; por tanto, se olvida que es siempre digno por el solo hecho de existir (Jiménez, 2006).

El atropello de unas personas y sus instituciones hacia otros individuos –integrados o no a grupos distintos, por historia, lengua, territorio, cultura, etc.– ha sido una constante en el devenir de la humanidad. La base de dicho atropello ha estado conformada por la creencia de que no todos los que parecen humanos lo son en la misma proporción en la que sí están constituidos los que pertenecen al propio grupo. Así, no es extraño encontrar comunidades aisladas que al entrar en contacto con otras sociedades se definen a sí mismas como constituidas por los hombres verdaderos, como lo han hecho, por ejemplo, desde hace mucho tiempo

atrás los tojolabales, quienes habitan en el estado de Chiapas (Lenkersdorf, 1996). Lo que desde luego no se constituye por sí mismo en un ultraje, pero, sin duda, es una definición que lo contiene en germen y que se ha desarrollado en no pocas circunstancias de la historia y que ha servido tanto para reafirmar la propia identidad como para despreciar a los de cultura o fenotipo diferente e incluso para emprender guerras de conquista con el objetivo de expropiar a los por ellas dominados. El ejemplo más representativo de la demencia que produce el querer negar la dignidad de un sector de la humanidad ha sido hasta ahora la propuesta Nazi, que con base en una supuesta clasificación científica de las diferencias raciales (Comas, 1967) pretendía poder distinguir entre los humanos plenos y los subhumanos y así proceder al atropello, que pasaba por todas las maneras de explotación y de utilización instrumental de los así denigrados, hasta llegar a establecer una supuesta legalidad, que les autorizaba a obedecer y ejecutar todo tipo de abusos e inclusive a asesinarlos sin mayores consideraciones (Stavenhagen, 1994). El argumento de la legitimidad fue utilizado después de la victoria de los aliados por no pocos de los criminales nazis para justificarse en los juicios a los que se les sometió por parte de la Comisión Interaliada para Crímenes de Guerra (United States, 2016a).

No obstante el rechazo generalizado en todo el mundo a la expresión de dicha exacerbación de las consideraciones etnocéntricas, que consiste, hasta cierto punto en una natural tendencia que se presenta en

todos los grupos humanos y que los lleva a considerar que su cosmovisión cultural es la que debe ser la medida lógica para calificar la dignidad y el comportamiento de aquellos que se manejan en su vida cotidiana, bajo las normas de una trama de significados alternos (Geertz, 1987). Dicha pauta de comportamiento no ha desaparecido y la volvemos a encontrar, una y otra vez, en diversos contextos sociales. Así, por ejemplo, en uno de los comunicados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional se señalaba en su título que "hablaron los hombres verdaderos, los sin rostro" (EZLN, 1994). Lo cual puede sugerir, en un carácter muy ambiguo, que los "otros", los no zapatistas, no son auténticas personas y que ellos mismos han sido, de alguna manera, "velados" o que hasta ahora se han expresado los hombres verdaderos que habían sido silenciados. Resulta indudable que el artículo "los", en la frase del comunicado, puede interpretarse como privativa, cosa que no hubiera sucedido de haberse eliminado dicho artículo y la afirmación se hubiera completado de la siguiente manera: "hablaron hombres verdaderos, los sin rostro", lo cual hubiera evitado la posibilidad de entender que se descalifica como hombres certeros a los no zapatistas y remarcado que los que ahora se pronunciaban, aunque humanos, han sido negados o al menos ocultados por las condiciones sociales a las que han sido sometidos. Como se puede apreciar, la inhabilitación de los "otros" está sutil y profundamente arraigada en todos los individuos y sus grupos y que, hasta en las luchas legítimas por la reivindicación de la

dignidad de los hombres, se desliza de manera muy etérea y ambigua la sombra de la descalificación, la que cuando se deja crecer desarrolla toda clase de abusos.

Por todo lo anterior, es importante recordar que la especie actual de seres humanos ha estado presente en el planeta desde hace miles de años, alrededor de 200 mil, y que por la ciencia se sabe que todos ellos tienen un mismo origen biológico, es decir, son de la misma naturaleza (Sloanr, Leakey y Leaky, 2005). Este es el resultado que nos han proporcionado los estudios realizados tanto en el campo de la biología molecular, en torno al ADN mitocondrial humano (Mellars, 2006), como en el de la antropología, en relación con los artefactos y los restos fósiles de los homínidos, tanto prehumanos como humanos (Comas, 1967); pero además a la ciencia también le ha sido posible situar la región del mundo en donde surgieron dichos seres y todo indica que su cuna es el continente africano, desde el cual un pequeño grupo de migrantes se dirigió a Asia, Europa, Oceanía y más tarde a América. Por tanto, hoy se tiene la certeza científica de que todos los hombres son miembros de la misma especie humana y descendientes de la misma Eva histórica, y ya que tienen el mismo origen, por lógica comparten una idéntica dignidad y pueden desarrollar y ejercer afines capacidades, cualidades, habilidades, limitaciones y derechos.

Sin embargo, debido a que el conocimiento científico ha ido surgiendo poco a poco en los últimos siglos, se puede explicar la razón de que los humanos hayan actuado solo haciendo uso de su capaci-

dad de mirar, acción que no siempre les ha permitido ir más allá de lo que les es inmediatamente aparente, por lo que al buscar la reafirmación del propio grupo ejercen su "natural" etnocentrismo, y con base en la observación de diferencias – que no son de substancia– no han dudado mucho, en diversas y variadas condiciones, en considerar que no todas las personas y sus grupos comparten de manera plena la calidad de humanos. Asimismo, se tiene que el maltrato se ha ejercido, en no pocas ocasiones, con base en las diferencias que resultan más evidentes entre el conjunto de las personas y de sus grupos. Las que se concentran en los numerosos y diversos aspectos que portan, como pueden ser la edad, el sexo, la clase, el fenotipo, la religión, la lengua, la salud, la ocupación, la etnia o la nacionalidad. Características que sin duda nunca establecen los elementos de la esencia de sus personas, sino que solo constituyen una porción de los atributos adquiridos por medio del desarrollo, que en el tiempo ha acumulado su prodigiosa cultura.

Es importante señalar que no son los mecanismos de identificación los que dan origen al agravio, sino el valor desigual que se otorga a los diferentes. Así, el etnocentrismo es un elemento que se despliega en todas las sociedades, que hace factible valorar de forma positiva a la propia persona y al grupo al cual se pertenece y que ayuda a construir lo que se conoce como la *identidad étnica*, la que tiene como base a la cultura, que está constituida por las tramas exclusivas de significación que de manera incesante

son transmitidas, interpretadas y reconstruidas en todo grupo humano (Geertz, 1987: 20). Es de este modo que la cultura genera creencias, prácticas y una cosmovisión que permiten a cada colectivo organizar la vida cotidiana; es una manera singular en que las sociedades construyen un proceder peculiar de relacionarse con las personas, con la naturaleza y con la divinidad (Fredrik, 1976: 9-10).

Inferioridad, intolerancia, prejuicio y estigma

El abuso hacia las personas tiene como base, como caldo de cultivo, a la inferioridad, ya sea social, cultural, económica, educativa, religiosa, jurídica, etaria, etc. La que ubica en una escala de dominación-sujeción a las partes y se expresa en diferentes grados de intolerancia, que es la actitud de rechazo de un grupo a las creencias y prácticas de los individuos de otro conjunto, en función de alguna o de todas sus características, pues se les considera o como una amenaza para el desarrollo del propio grupo o como una aberración en lo que debiera ser el "correcto" comportamiento de sus individuos o como una simple expresión de su supuesta inferioridad esencial, medidos siempre desde los valores del grupo que ha tomado la posición dominante.

La actitud que permite ver como inferior al que es diferente se caracteriza por manifestarse como prejuicio, ya sea que pertenezca al propio grupo o no y se le identifica por alguna de sus particularidades más inmediatas, las que pueden estar en relación, como ya se explicó, a una supuesta raza, al sexo al que pertenece, a su

lugar de origen, a la edad, etcétera. Y en no pocas ocasiones dicha evaluación negativa se institucionaliza por medio del estigma, que es como una etiqueta que identifica y clasifica de manera sucinta y denigrante a los que se ha reconocido como inferiores en función de alguno o de todos sus atribuidos marcadores de inferioridad. Así, al entorno de subordinación se le acompaña con la intolerancia y el prejuicio, que son formas de relación social que pueden o no ir asociados con determinados estigmas (Goffman, 1970).

Por tanto, ante la diversidad cultural o social, es que se trata de justificar el agravio ejercido en contra de los otros y se le perpetúa con la creencia de que existe una supuesta inferioridad innata entre ellos, lo que hace posible que los seres humanos no se reconozcan en esos otros a los que así excluyen. Pero ya que para los relegados la dignidad propia es definida por los otros, la única manera que tienen para terminar con la situación de discriminación y abuso es la de modificar la percepción que de ellos se tiene, para que los otros los reconozcan de la misma manera en que ellos se definen, se ven, es decir, como seres humanos completos, que tienen la capacidad para el disfrute pleno de todos sus derechos. De esta manera, la segregación y el maltrato no surgen del acuerdo, sino de la decisión impuesta de una de las partes. Cuando no ceden y la más fuerte logra poner la etiqueta del estigma al otro, lo que se hace de forma pública y tomando de manera muy parcial la real dimensión del otro, se le denigra al generalizar a todos sus miembros las características del estig-

ma (Giménez, 2003) y así es despojado de su dignidad, de su natural y humana complejidad y de sus derechos, con lo que el ultraje se institucionaliza.

Hoy en día, es especialmente peligrosa para la defensa de la dignidad de los seres humanos y para hacer posible la erradicación del abuso la idea de que ella solo descansa en las significaciones de autonomía y de racionalidad que es capaz de manejar cada individuo, es decir, se propone distinguir entre poseer un cuerpo de la especie y el ser una persona humana, especulación que por lo demás ya fue expuesta y aplicada por los nazis para exterminar legalmente a todos aquellos individuos que no eran autónomos o capaces de comportarse racionalmente (United States, 2016b; Roger, s/f). De seguir dicha propuesta, quedarían en el grupo de los que solo portan un cuerpo de la especie humana los embriones, fetos, niños pequeños, deficientes, microcéfalos, descerebrados, personas en coma o enfermos terminales, a los que por su inmadurez, decrepitud o imperfección se dice que se les puede negar el gozo de la dignidad plena, a la que, sin embargo, tiene derecho todo miembro de la especie humana por el solo hecho de existir, sin que sufra demérito alguno por su falta de autonomía o por su incompetencia para razonar, ya que las únicas diferencias entre los individuos que así se clasifican son el tiempo que lleva su desarrollo y la salud que manifiestan las distintas zonas de su organismo, sin que sea una cualidad de su ser el grado en el que necesita de la protección de su sociedad, ya sea tanto por inmadurez, por

enfermedad, por inconsciencia o por decrepitud (Aparisi, 2013).

No hay que olvidar que dichas aberraciones se vuelven a poner en movimiento en nuestro mundo de una manera un tanto cíclica, como ejemplo de ello baste señalar que, para la organización estadounidense denominada Planned Parenthood (Observatorio de bioética, 2015), los fetos antes de ser abortados no son más que un apéndice del tejido que pertenece a la madre, que se puede retirar sin causar daño a ninguna persona, pero una vez desechados cambia la percepción que la institución tiene de ellos; de tal manera que los han podido destinar a la venta de órganos humanos, así, en plural, para la investigación científica. De esta forma es que se abusa de los niños no nacidos por partida doble, primero al negarles el derecho a la vida porque no se les reconoce su categoría de personas, porque supuestamente no poseen un cuerpo y después por vender ese mismo tejido, debido a que consideran que ya muertos si poseen un organismo humano. No obstante la clara contradicción e irracionalidad de sus argumentos, a las personas no nacidas, ya sea que estén vivas o muertas, se les niega la protección que demanda tanto su debilidad e inmadurez, como su inalienable dignidad humana. Y para complicar más el asunto, se tiene que diversas instancias del gobierno de Estados Unidos han retirado los fondos que proporcionaban a Planned Parenthood por vender órganos humanos, pero no por el hecho de que se dedican a privar de la vida a personas no nacidas. Queda así evidenciada la contradicción de

esta particular visión, pues antes del aborto el feto no es más que una parte del tejido materno, pero una vez muerto ya contiene órganos propios de un humano y además distintos a los que posee la madre.

Así pues, las expresiones del desprecio se concretan en el prejuicio, que es todo un conjunto de creencias y de actitudes, aparentemente coherentes entre sí, que sirven de sustento a las acciones de intolerancia y abuso con las que se atropella la dignidad y los derechos de un grupo de sujetos, a los que se les identifica por alguna de sus cualidades físicas o culturales como inferiores, lo que en ocasiones también permite que se les niegue su reconocimiento como personas plenas, lo que lleva a que sean instrumentalizadas, al tiempo que se les excluye de los distintos procesos de humanización que toda sociedad requiere poner al alcance de todos los individuos que la componen, para que así logren su pleno desarrollo humano.

El papel de la ciencia

Uno de los empleos imprescindibles de la ciencia debe ser la de poder perfilar los dispositivos técnicos, económicos, políticos, sociales y culturales que le permitan a cualquier comunidad satisfacer las exigencias básicas para la sana sobrevivencia y comprensión de la totalidad de los integrantes de su complejo social. Por tanto, la ciencia debe dirigir su curiosidad, muy en especial hacia aquellos conjuntos sociales que se encuentran en una manifiesta situación de detrimento, de debilidad, lo que además facilita, por nuestra cultura basada en el afán de dominio y de explo-

tación, que en no pocas ocasiones sean el blanco recurrente de todo tipo de abusos. Para superar dicho escenario, la ciencia debe formular acciones enérgicas, mediante proyectos y políticas públicas que permitan proveer de una eficaz protección a las personas implicadas en dicho contexto, pues la condición de vulnerabilidad facilita que dichos individuos sean sometidos a padecer diferentes situaciones de atropello, lo cual siempre incide de manera perjudicial tanto en su calidad de vida como en su nivel de bienestar y ambas terminan invariablemente por lesionar gravemente el índice de su desarrollo humano (United Nations Development Programme, 2016) y laceran, de forma particularmente grave, su inalienable dignidad.

Por ello, este estudio pretende aportar, desde el quehacer del Trabajo Social, algunos elementos de reflexión y de acción que resultan hoy indispensables para avanzar en el logro de situaciones que se caractericen por el cuidado y no por el abuso, de manera especial, del sector de la sociedad que se singulariza por encontrarse en un momento de la existencia llamada *infancia*, en la cual los seres humanos se distinguen por el hecho de que aún no han alcanzado su plena madurez biológica, psíquica, física y social, situación que los coloca en una posición de debilidad, tanto frente a otros infantes como en relación a todos los sujetos que ya han alcanzado un mayor grado de madurez.

El interés científico parte de la importancia que tiene este periodo de la vida de cada individuo en la reproducción del total social; es un tiempo destinado por toda

sociedad al aprendizaje de las normas, costumbres, valores y conocimientos necesarios para la convivencia social, transcurso que la antropología reconoce con el nombre de *endoculturación*. Proceso que, para comprenderse a cabalidad, requiere de identificar y describir el mayor número de los mecanismos a través de los cuales los niños forjan su personalidad, reciben, cuestionan y aceptan o rechazan la herencia sociocultural del grupo al que pertenecen (Herskovits, 1973).

Si bien es cierto que el abuso aparece como una constante en el devenir de la historia de la humanidad, también lo es el hecho de que en cada uno de sus periodos se manifiesta con base en determinadas premisas, las que siempre terminan por socavar el reconocimiento pleno de la humanidad de los que son más débiles y merma irremediablemente sus posibilidades de desarrollo. A la ciencia, en general, y al Trabajo Social, en particular, toca develar las nuevas y sutiles formas con que el agravio se hace presente, tanto al interior de una sociedad como en las relaciones que establecen los conjuntos que portan tradiciones culturales diferentes. Por todo ello, es importante que se aproveche el papel integral que el Trabajo Social sabe poner en juego para alcanzar el pleno desarrollo armónico de la población, en especial el de aquellos sectores que son colocados por los sistemas sociales en una clara y absurda posición de subordinación y de marginalidad, pues es la disciplina de las ciencias sociales que se especializa en el diagnóstico, en el diseño y en la aplicación de programas y políticas públicas

que le permiten incidir de manera directa en la realidad para incentivar que la sociedad descubra sus problemas y carencias y pueda pasar de situaciones infames a la forja de entornos cada vez más veraces y acordes con la dignidad propia y siempre consustancial a cada ser humano (Tello, s/f).

Abuso infantil

En este trabajo se develan algunas de las situaciones desde las que hoy, en nuestra sociedad, se perfila el maltrato hacia la dignidad de cada persona. La gravedad que representa dicha situación entre los niños estriba en que, una vez que se padece, impide el pleno desarrollo de los individuos afectados y además dicho menoscabo ya no es posible superarlo, es decir, no puede ser completamente subsanado con acciones futuras, sino solo atenuado. Por ello, todo tipo de atropellos hacia los infantes implica una lesión a la dignidad de la persona, que la disminuye por el resto de su vida. De esta manera, el maltrato está ligado también al concepto de riesgo, que se ha ampliado más allá del ámbito de la salud para incluir igualmente ciertas situaciones sociales, como lo son las formas de vida, más o menos permanentes, que pueden incidir de manera negativa en el desarrollo actual o futuro de las personas, en particular de las más débiles.

En las sociedades complejas en las que ahora vivimos, la tarea de la endoculturación ya no está centrada en el grupo familiar y en el centro escolar, sino que en ella participan distintos agentes sociales, los cuales a menudo desempeñan un papel muy activo y decisivo en la trasmisión de

conductas y de prácticas a las generaciones de renuevo, por lo que el problema del abuso infantil hoy también involucra a otros ámbitos institucionales que en el pasado casi no se consideraban y cuyas decisiones poco se les relacionaba con la generación de arbitrariedades hacia los infantes.

Los organismos internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), no señalan un periodo de edad acotado en años para identificar a quienes son infantes, sino que su definición atiende a lo que debería ser en todos los casos la condición en su cualidad de vida, por lo que señala que:

La infancia es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años. (UNICEF, 2016).

A la enunciación cualitativa que proporciona la UNICEF es necesario añadir la cuantitativa que nos ofrece la legislación de nuestro país, que –con base en la definición aceptada en la Convención sobre los Derechos del Niño, convocada por la ONU en 1989– señala que todas las personas desde su nacimiento y hasta antes de

cumplir los 18 años pertenecen al grupo de edad denominado como infancia, a los cuales se les considera como menores de edad y sujetos a la protección inmediata de los padres o tutores, que son quienes en su nombre y a su favor toman legalmente las decisiones necesarias para que logren su pleno desarrollo como personas.

El periodo de la infancia, que se inicia en el momento del nacimiento y concluye al tiempo en que la persona cumple 18 años, es la etapa de la vida a la que se aplica el concepto de abuso infantil, el cual comprende una serie de situaciones que a grandes rasgos se deben identificar como los que pudieran enfrentar los infantes, tanto dentro como fuera de su familia, como lo son el maltrato entre iguales, en la escuela o en el deporte, lo que se conoce como acoso o con su término en inglés: *bullying*; la alimentación inapropiada; quedar exentos de un ambiente positivo para lograr tanto el aprendizaje cognitivo como el afecto o la extensión de sus redes sociales; los accidentes por negligencia; el desaseo; la habitación inadecuada; la inmovilidad corporal; el castigo físico; la ofensa física, emocional y sexual; el abandono; (Balsells, s/f); el dedicarlos al trabajo productivo; sufrir la transmisión de criterios erróneos y lesivos para su desarrollo a través de los medios de comunicación o el maltrato que pudieran padecer debido a lo inadecuado del diseño del mobiliario: ya sea en el hogar, como en la ciudad o en el transporte público, etcétera (Aguilar, 2015).

Según lo señala el *Diccionario de la Asociación de Academias de la Lengua Española*, el verbo *abusar* consiste en hacer

uso excesivo, injusto o indebido de algo o de alguien, asimismo se refiere a hacer objeto de trato deshonesto a una persona de menor experiencia, fuerza o poder. Es engañar o perjudicar a alguien que, por inexperiencia, afecto o descuido, le ha dado su confianza. Se expresa en todo maltrato verbal, físico, psicológico o sexual de un menor de edad. Así pues, el infante, por su condición de desarrollo, resulta un ser que se encuentra durante toda esta etapa de su vida en una relación de subordinación y de debilidad, que le impide tomar las medidas necesarias para evitar o terminar con el atropello que pudiera recibir por parte de las personas que cuentan con mayor experiencia, fuerza o poder sobre él y que en el caso de los maltratos que son generados por quienes tienen la encomienda de protegerlos el hecho se torna aún más duro, más humillante y detestable para todo el conjunto social.

Conclusiones: sometimiento o cuidado

La razón instrumental que da sustento al capitalismo actual es, sin duda, el principal factor de violencia y maltrato hacia el ser humano (Horkheimer, 1973), pues sus premisas se basan en la falsa consideración de que el centro de la vida lo constituye la mercancía y no el ser. Por tanto, el mundo, la naturaleza y el otro debe ser violentado, sometido y explotado al máximo, con el fin de satisfacer la búsqueda incesante de los elementos que, convertidos en mercancías, supuestamente aportan hoy y dotarán durante todo el futuro de felicidad inagotable a toda la humanidad.

Por tanto, la lógica del abuso que se confieren los hombres tiene como modelo y guía el paradigma mismo sobre el que se erige el modelo de desarrollo que ofrece el capitalismo, competir para violentar, someter y explotar. El resultado es la destrucción, tanto de la naturaleza, de las relaciones sociales y de la dignidad de las personas.

Si se quiere terminar con la lógica del abuso en todas sus formas, incluido el infantil, es necesario que nuestras sociedades cambien de fórmula, de paradigma, pues no es posible seguir pensando que un sistema que devasta el planeta, que margina a la mayoría de los seres humanos, que se sustenta en el sometimiento y en la explotación, que solo propicia la desigualdad económica, social y cultural, pueda mirar por las necesidades del planeta y de la humanidad. Es un modelo que irremediablemente se suicida y en su largo trayecto hacia su plena decadencia nos asesina.

Para contrarrestar la cultura de la lógica del abuso es necesario fomentar la del cuidado. Propuesta que, generada por Martín Heidegger en su libro *Ser y tiempo* (Heidegger, 2016: 182-184), resulta interesante revisar, ya que él considera que el ser esencial del hombre está definido cuando se le refiere como apto para prodigar cuidado. Es decir, como "una actitud fundamental, un modo-de-ser mediante el cual la persona sale de sí y se centra en el otro con desvelo y solicitud".

Por medio del cuidado es posible recuperar el valor propio de las cosas y de las personas, apartando a un lado su valor instrumental, liberando espacio a la alteri-

dad, al respeto y a la reciprocidad (Álamos, 2011: 247).

Si el hombre sale de los parámetros que le incitan a la competencia, a la sobrevivencia del más fuerte, a la dominación del otro y de la naturaleza y apuesta por lo que reclaman la colaboración y la ayuda mutua, cuando se aceptan los límites y se busca construir con el otro el recorrido histórico de la humanidad, es posible entonces que el cuidado que se prodiga sea la palanca que lo humanice, al tiempo que humaniza a los seres, débiles o no, a quienes dedica sus acciones de cuidado.

Los índices del cuidado deben desarrollarse en torno a la acción de las instituciones y al ejercido por las personas, ya que por definición los infantes no gozan ni pueden ejercer todos los derechos que como personas y ciudadanos les deberán corresponder. Así, no se trata solo de corregir ingresos y buscar la adecuada distribución de bienes, sino de modificar la mentalidad, la cultura, para que las acciones de abuso –que por lo general suceden en el ámbito de las relaciones cara a cara– puedan ser erradicadas.

Sin duda, las políticas públicas respecto al cuidado infantil deben ser claras y exigentes, de tal manera que se castiguen duramente todas las acciones de abuso que se cometan contra los niños, en especial la ejercida por aquellas personas que tienen la responsabilidad legal de cuidarlos.

Sin embargo, las que más dañan y menos se denuncian son las que se dan en el día a día: en la familia, con los amigos de la familia, los perpetrados por los

que laboran en los orfanatos, en las casas de cuna, en guarderías, en escuelas, en los internados, en los espacios recreativos, en los clubes deportivos, en los templos, en los centros de salud, etc. Quienes tienen como protagonistas a los padres, familiares adultos, amigos adultos de la familia, cuidadores o niñeras, personal doméstico, profesores, auxiliares educativos, entrenadores artísticos y deportivos, sacerdotes, religiosos, médicos, enfermeras, entre otros.

También les afecta la ejecutada por los niños mayores; la violencia que se ejerce hacia la madre o hacia quien hace sus veces; el que las personas cercanas ingieran tabaco, alcohol o drogas o el que tengan que convivir con enfermos mentales, suicidas o expresidarios.

Asimismo, los medios de comunicación, las redes sociales, el internet, los espacios públicos, las vialidades y los transportes les resultan de muchas maneras lesivos.

El abuso afecta la salud del niño en su edad adulta y lo hace más propenso a la dependencia de tabaco, alcohol y drogas, al tiempo que lo predispone a sufrir enfermedades que reducen su esperanza de vida y a contraer problemas de orden psiquiátrico. Asimismo, aumentan las probabilidades de que durante su vida adulta se convierta a su vez en abusador.

No hay normas sobre los efectos que tiene un caso de abuso sobre un menor. Las consecuencias dependen de la gravedad y la frecuencia de los abusos, la edad del menor y la manera en que se maneje el caso. Es posible que el daño físico o

emocional no exista o sea muy pequeño, o que sea muy grande. Lo que sí sabemos es que necesitamos de una sociedad empeñada en dismantelar las estructuras que dan sentido a la lógica de la violencia, que en el día a día de la vida cotidiana nos permiten actuar bajo la ilusión de que no tenemos límites, que hemos de someter y abusar de todo y de todos.

Una vez desenmascarados los resortes que propician el abuso infantil, es necesario dar, desde el quehacer propio del Trabajo Social, los pasos necesarios para detec-

tar las situaciones problema e intervenir en los diferentes contextos en los que se hace presente, de tal manera que sea posible, siempre actuando desde lo social, consolidar modelos de intervención que eviten con gran eficacia, entre los grupos y comunidades, la prevalencia del abuso infantil en cualesquiera de sus formas, rompiendo con toda situación de riesgo y con toda forma de tolerancia, factores que, sin duda, han contribuido para hacer posible que dicha situación de maltrato se mantenga en nuestra sociedad.

Referencias

- Aguilar Medina, J. (2015). *Encoger el cuerpo. La tarea cotidiana de transportarse en la urbe*. México, INAH.
- Álamos Santos, M. (2011). "La idea de cuidado en Leonardo Boff". *Tales*, Núm. 4, 243-253.
- Aparisi Miralles, Á. (2013). "El principio de la dignidad humana como fundamento de un bioderecho global". *Cuadernos de Bioética*, XXIV, mayo-agosto, 201-221.
- Balsells, M. (s/f). *La infancia en riesgo social desde la sociedad del bienestar*. Disponible en http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_04/n4_art_balsells.htm. Consultado el 17 de mayo de 2016.
- Comas, J. (1967). *Unidad y variedad de la especie humana*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Difusión Cultural.
- EZLN. (1994). "Al pueblo de México: hablaron los hombres verdaderos, los sin rostro. Mandar obedeciendo", *Enlace zapatista*. Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/02/26/al-pueblo-de-mexico-hablaron-los-hombres-verdaderos-los-sin-rostro-mandar-obedeciendo/>. Consultado el 28 de abril de 2016.
- Fredrik, B. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Geertz, C. (1987). *La interpretación de las culturas*. México, Gedisa.
- Giménez, G. (2003). *Las diferentes formas de discriminación desde la perspectiva de la lucha por el reconocimiento social*. México, Instituto de Investigaciones Sociales, mecanoscrito.
- Goffman, E. (1970). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Heidegger, M. (2016). *Ser y tiempo*. Disponible en <http://www.afoiceeomartelo.com.br/posfsa/Autores/Heidegger,%20Martin/Heidegger%20-%20Ser%20y%20tiempo.pdf>. Consultado el 30 de mayo de 2016.
- Herskovits, M. (1973). *El Hombre y sus obras*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Horkheimer, M. (1973). *Crítica a la razón instrumental*. Buenos Aires, Sur.
- Jiménez Garrote, J. (2006). "Los fundamentos de la dignidad de la persona humana". *Cuadernos de Bioética*, Vol. XVII, 18-21.
- Lenkersdorf, C. (1996). *Los hombres verdaderos: voces y testimonios tojolabales: lengua y sociedad, naturaleza y cultura, artes y comunidad cósmica*. México, Siglo XXI.

- Mellars, P. (2006). *Why did modern human populations disperse from Africa ca. 60,000 years ago? A new model*. Disponible en <http://www.pnas.org/content/103/25/9381.full.pdf>. Consultado el 28 de abril de 2016.
- Observatorio de bioética (2015). *Tráfico de órganos de fetos en Estados Unidos*. Disponible en <http://www.observatoriobioetica.org/2015/09/trafico-de-organos-de-fetos-en-usa-denuncia-senador/9966>. Consultado el 23 de mayo de 2016.
- Roger, N. (s/f). "Eliminación de los enfermos mentales en la Alemania Nazi", *Cátedra Hendler*. Disponible en http://www.catedrahendler.org/material_in.php?id=66. Consultado el 23 de mayo de 2016.
- Sloanr, C., Maeve Leakey y Louise Leaky (2005). *La historia del origen del hombre: nuestra evolución desde los antepasados prehistóricos hasta hoy*. España, National Geographic.
- Stavenhagen, R. (1994). "Racismo y xenofobia en tiempos de la globalización". *Estudios Sológicos XII*: 34, 9-16.
- Tello, N. (s/f). *Apuntes de Trabajo Social. Trabajo Social, disciplina del conocimiento*. México, ENTS-SUA, UNAM.
- UNICEF (2016). "Definición de la infancia". *La infancia amenazada. Estado mundial de la infancia*. Disponible en <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>. Consultado el 17 de mayo de 2016.
- United Nations Development Programme (2016). "El Índice de Desarrollo Humano (IDH)". United Nations Development Programme. Disponible en <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>. Consultado el 20 de mayo de 2016.
- United States (2016a). *Holocaust Memorial Museum*. Tribunal Militar Internacional de Núremberg. Disponible en <https://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10008039>. Consultado el 23 de mayo de 2016.
- United States (2016b). "El asesinato de los discapacitados", *Holocaust Memorial Museum*. Disponible en <https://www.ushmm.org/outreach/es/article.php?ModuleId=10007683>. Consultado el 23 de mayo de 2016.